

RESOLUCIÓN NÚMERO

DE 12 MAR 2015

2860

"POR LA CUAL SE ASIGNAN RECURSOS A ALGUNAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DEL PAIS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2015"

EL SECRETARIO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO (E)

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el numeral 16° del Artículo 28 del Decreto 2723 del 29 de Diciembre de 2014.

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012 reglamentó EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF NACIÓN, cuyo propósito es facilitar la coordinación, integración, centralización y estandarización de la gestión financiera pública nacional, con el fin de propiciar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación y de brindar información oportuna y confiable.

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante Ley 1737 del 2 de diciembre de 2014 "decreto el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015", donde se asigna el presupuesto de la Superintendencia de Notariado y Registro para la vigencia fiscal de 2015 y mediante el Decreto 2710 del 26 de Diciembre de 2014 se liquidó el Presupuesto General de la Nación para dicha vigencia, se detallaron las apropiaciones y se clasificaron y se definieron los gastos.

Que la Resolución 069 del 29 de Diciembre de 2011, expedida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, establece el Plan de Cuentas a que se refiere el Artículo 5° del Decreto 4836 del 21 de Diciembre de 2011. Registro de Compromisos: "El registro de los compromisos con cargo al Presupuesto General de la Nación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y gastos Generales en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el detalle establecido en el plan de cuentas expedido por la DGPPN".

Que el Decreto 2723 del 29 de Diciembre de 2014, "Por el cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Notariado y Registro" establece en el Artículo 31. Funciones de la Dirección Administrativa y Financiera, numeral 4°. Distribuir el presupuesto de funcionamiento, coordinar y controlar la elaboración y trámite de las solicitudes de adición, modificación y traslados presupuestales.

Que con base en lo anterior la Dirección Financiera, desagregó el Plan de cuentas, de la Superintendencia de Notariado y Registro, para la vigencia fiscal 2015, de acuerdo con el detalle del Anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación, correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales.

Que de acuerdo con la desagregación realizada, se hace necesario apropiar recursos a algunas oficinas de Registro de Instrumentos por algunos rubros de Adquisición de Servicios, de Gastos Generales, por valor de DIECISIETE

**N. 2860**

12 MAR 2015

MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS MCTE. (\$17.631.960.00).

Que por lo expuesto, este Despacho:

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Apropiar recursos a algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del País, por valor de **DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS MCTE. (\$17.631.960.00)**, en algunos rubros de Adquisición de Servicios, de Gastos Generales de acuerdo con la siguiente distribución:

RUBRO	ADICION
OTROS IMPUESTOS	269.000.00
IMPUESTO PREDIAL	275.654.00
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA OFICINA	14.987.306.00
COMBUSTIBLES	1.000.000.00
TRANSPORTE	1.000.000.00
COMISIONES BANCARIAS	100.000.00
<b>TOTAL</b>	<b>17.631.960.00</b>

**DESAGREGACION:**

OFICINA DE REGISTRO	CODIGO PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	OBJETO DEL GASTO	VALOR
SNR. SECC. BARRANCABERMEJA	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	VALOR CUATRO POR MIL DE LAS DEVOLUCIONES	5.000,00
SNR. ORIP. IBAGUE	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	VALOR CUATRO POR MIL DE LAS DEVOLUCIONES	50.000,00
SNR. SECC. HONDA	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	VALOR CUATRO POR MIL DE LAS DEVOLUCIONES	4.000,00
SNR. ORIP. PASTO	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	VALOR CUATRO POR MIL DE LAS DEVOLUCIONES	10.000,00
SNR. SECC. PUERTO LOPEZ	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	VALOR CUATRO POR MIL DE LAS DEVOLUCIONES	200.000,00
SNR SECC. SALAMINA	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	SE REOUCE SOBANTE NO UTILIZADO.	30,00
SNR SECC. LIBANO	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	ADICION PAGO PREDIAL INMUEBLES VIGENCIA 2015.	192.712,00
SNR SECC. CHINACOTA	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	ADICION PAGO PREDIAL INMUEBLES VIGENCIA 2015.	78.116,00
SNR SECC. BARBACOAS	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	ADICION PAGO PREDIAL INMUEBLES VIGENCIA 2015.	4.856,00
SNR. ORIP. VALLEDUPAR	A-2-0-4-2-1	EQUIPOS Y MAQUINAS PARA OFICINA	ADQUISICION E INSTALACION DE DOS AIRE ACONDICIONADOS DE 24.000 BTU. <u>PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP</u>	6.472.308,00

SNR. ORIP. CARTAGENA	A-2-0-4-2-1	EQUIPOS Y MAQUINAS PARA OFICINA	ADQUISICION E INSTALACION DE UN AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 24,000 BTU Y UN AIRE DE 5 TONELADAS <u>PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP</u>	8.515.000.00
SNR. SECC. CIENAGA	A-2-0-4-4-1	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA LA PLANTA ELECTRICA 120 GALONES EN PROMEDIO <u>CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP</u>	1.000.000.00
SNR. DRIP. BARRANQUILLA	A-2-0-4-6-7	TRANSPORTE	SERVICIO DE TRANSPORTE DILIGENCIAS OFICINA <u>PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP</u>	1.000.000.00
SNR SECC. BELEN DE UMBRIA	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	CHEQUES DE GERENCIA DEVOLUCIONES	100.000.00
			<b>TOTAL</b>	<b>17.631.960.00</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá a los,

**12 MAR 2015**

**MARCOS JAHER PARRA OVIEDO**  
Secretario General (E)

Revisó:  
OSCAR ANIBAL LUNA OLIVERA / Director Financiero  
SANDRA RUIZ / Coordinadora Grupo de Presupuesto

Proyecto: Gloria Isabel Aguirre Real / Grupo de Presupuesto